SUPERMERCADOS
LA FAVORITA C.A.

Av. General Enríquez Vía Cotogchoa
Telfs.: (593-2) 2 99 65 00 P.O. Box. 17-11-04910
Fax: (593-2) 2 99 65 02

(# 384-57)

20917

REGISTRO DE SOCIEDADES
Superintendencia de Compañías
Flor Ma
05 JUL 2007
15h40

ESCANEADO
23/julio/07

Quito, julio 01, 2007

OK
Registrado en el sistema
19-7-2007
20-7-2007

Señor Doctor
Francisco Arellano R.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente

De nuestras consideraciones:

Cumpliendo con las disposiciones legales correspondientes, adjunto enviamos el reporte de las transferencias de acciones registradas en los Libros de Acciones y Accionistas de Supermercados La Favorita C.A. desde el 1 hasta el 30 de junio del 2007.

Atentamente,

Ronald Wright D.B.
PRESIDENTE EJECUTIVO

Adj. - Listado (2 copias)
- Diskette en Excell - Base de datos completa al 30 de abril 2007.
- Copia de posesion efectiva presentada por los herederos De los accionistas fallecido: Sra. Alarcon de Vargas Dolores Maria y de Sra Falconi de Espinosa Carmela.

OK. se regis la palabra Herederos con posesion efectiva de bienes y Transferencias -

Quito, a 13 de Febrero del 2.007

Señor Ronald Wright
Presidente Ejecutivo de Supermercados la Favorita C.A
Presente
Señor Presidente.-

De conformidad con la posesión efectiva que estamos adjuntando para su conocimiento y fines legales consiguientes, vendrá en conocimiento que a la muerte de la Señora Dolores Maria Alarcón Rivera dueña de 6.400 (seis mil cuatrocientas acciones de supermercados la Favorita C.A. somos herederos Dr. Gonzalo Vargas Noriega del 50 % como cónyuge sobreviviente y del otro 50 % los 5 hijos llamados; Gonzalo Ruperto Vargas Alarcón, Dolores Elina Antonieta, Lucia Graciela del Pilar, Ruth Elizabeth, Margarita Rosario de Lourdes Vargas Alarcón del otro 50 %.

Con estos antecedentes concurrimos ante usted señor presidente ejecutivo y solicitamos muy comedidamente que las acciones que estamos adjuntando en nueve títulos, así como las que nos toca recibir en el próximo balance sean puestas a ordenes y de propiedad del Dr. Gonzalo Vargas Noriega como cónyuge sobreviviente y como herederos que somos de la que en vida fue nuestra madre dueña de dichas acciones.
Para constancia y con el fin de legalizar nuestros pedidos estamos firmando la presente petición y adjuntando al mismo tiempo el comprobante del pago del impuesto a la herencia.
Por ser legal lo solicitado se servirá atender de forma favorable.
Del señor presidente muy atentamente.

Herederos de.

OK si se registra transferencia 18.7.2007

Dr. Gonzalo Vargas Noriega

Dr. Gonzalo Ruperto Vargas Alarcón

Dra. Dolores Vargas Alarcón

Lucia Vargas de Fitts

Lucia Graciela Vargas Alarcón

Ruth Vargas de Carrión

Ruth Elizabeth Vargas Alarcón

Margarita Vargas A.

Margarita Vargas Alarcón

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
FEB 02 2007
PAGADO

0273567

NOTARIA SEXTA

DEL CANTÓN QUITO

DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA

NOTARIO

Copia: PRIMERA

De La Escritura De: POSESION EFECTIVA

Otorgada Por: DOLORES MARIA ALARCON RIVERA

A Favor De: DR. GONZALO VARGAS NORIEGA E HIJOS

El: 29 DE ENERO DEL 2.007

Parroquia:

Cuantía: US$ IND

Quito, a _____ de _____ del 200__

Dirección: Av. 6 de Diciembre No. 140 y Sadiro
Edificio: "Atenas" Oficina 02 (Planta Baja)
Teléfono: 2 900-775
E-mail: notaria6@uio.satnet.net
QUITO - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO
DD-0011899
R.P.Q.

SEÑOR NOTARIO.-

En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una Acta Notarial con la posesión efectiva de los herederos de quien en vida fue la señora Dolores María Alarcón Rivera

Nosotros Doctor Gonzalo Vargas Noriega, Ruth Elizabeth, Lucia Graciela del Pilar, Dolores Elina Antónieta, Margarita Rosario de Lourdes y Gonzalo Ruperto Vargas Alarcón, ecuatorianos, mayores de edad, residentes en esta ciudad de Quito,, solicitamos la posesión efectiva de los bienes dejados por la causante señora Dolores María Alarcón Rivera..- .Con tales antecedentes concurrimos ante usted y amparados en lo dispuesto en el Art. 674 del Código de Procedimiento Civil , y la Ley Reformatoria a la Ley Notarial ,publicada en el Registro Oficial No. 64 de 8 de Noviembre de 1.996, Art. 18, Numeral 12, solicitamos a usted se nos conceda la posesión efectiva pro indiviso y sin perjuicio de terceros de los bienes de la causante señora Dolores María Alarcon Rivera,. disponiendo la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad respectivo.-

Adjunto las partidas de defunción de la causante, de matrimonio y de nacimiento de sus hijos.-

Para cumplir con la fundamentación legal, sírvase recibir la declaración testimonial de los señores Doctor Gonzalo Vargas Noriega, Ruth Elizabeth, Lucia Graciela del Pilar, Dolores Elina Antonieta, Margarita Rosario de Lourdes, y Gonzalo Ruperto Eloy Vargas Alarcón, y manifiestan que saben y

Dr. Héctor Vallejo
NOTARIO 67a

conoce del fallecimiento de su ex esposa y madre señora Dolores María Alarcón Rivera , acaecido el 14 de Diciembre de 2006 en la parroquia de Chaupicruz, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.-,.-

La cuantía por su naturaleza es indeterminada .- .-

Dignese, señor Notario dar al trámite previsto en la Ley a la presente diligencia notarial para su plena validez y eficacia jurídica, disponiendo la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.-

Firmamos con nuestro Abogado patrocinador

NOTARIA SEXTA
QUITO - ECUADOR

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGAN DR. GONZALO VARGAS NORIEGA E HIJOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

NUMERO DE COPIAS DADAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Lunes veinte y nueve de enero del dos mil siete, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinosa, comparecen los señores Doctor Gonzalo Vargas Noriega, viudo; Ruth Elizabeth, Lucia Graciela del Pilar, Dolores Elina Antonieta, Margarita Rosario de Lourdes Vargas Alarcón, casadas y Gonzalo Ruperto Vargas Alarcón, divorciado; quienes comparecen por sus propios derechos, domiciliados en ésta ciudad de Quito, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía a quienes conozco de que doy fe y dicen: Que bajo juramento y prevenciones legales del caso conforme a las partidas de matrimonio, nacimiento y defunción, que los únicos y universales herederas de la señora Dolores María Alarcón Rivera, son su cónyuge sobreviviente señor Doctor Gonzalo Vargas Noriega y sus hijos Ruth Elizabeth, Lucia Graciela del Pilar, Dolores Elina Antonieta, Margarita Rosario de Lourdes y Gonzalo Ruperto Vargas Alarcón, y por lo tanto dueños absolutos de todo los bienes, razón por la cual deseamos obtener la posesión efectiva de bienes.- Leída que fue la presente escritura íntegramente a los comparecientes por mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman juntamente con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.-

Dr. Héctor Vallejo E.
NOTARIO SEXTO

DR. GONZALO VARGAS NORIEGA

C.C. 170150730-1

RUTH ELIZABETH VARGAS ALARCON

C.C.No. 170461221-5

LUCIA GRACIELA DEL PILAR VARGAS ALARCON

C.C. 170413676-7

DOLORES ELINA ANTONETA VARGAS ALARCON

C.C. 170415671-0

MARGARITA ROSARIO DE LOURDES VARGAS ALARCON

C.C. 170461219-9

GONZALO RUPERTO VARGAS ALARCON

C.C. 170412375-3

DIRECTOR VALLEJO ESTRELLA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA SEXTA
QUITO - ECUADOR

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA DOLORES MARIA ALARCON RIVERA

"EN la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy lunes veinte y seis de Enero del dos mil siete yo, DOCTOR HECTOR VALLEJO ESPINOZA, NOTARIO SEXTO DE ESTE CANTON , y en atención a la petición presentada por los señores Doctor Gonzalo Vargas Noriega, Ruth Elizabeth, Lucia Graciela del Pilar, Dolores Elina Antonieta, Margarita Rosario de Lourdes y Gonzalo Ruperto Vargas Alarcón mayores de edad, ecuatorianos, solicitándome se les proceda a receptar la declaración juramentada, tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes de su esposa y madre la causante señora Dolores María Alarcón Rivera, para lo cual, me presenta los siguientes instrumentos:- A) La partida de defunción de la señora Dolores María Alarcón Rivera en la que consta su fallecimiento acaecido el día catorce de Diciembre del dos mil seis , en la parroquia de Chaupicruz, Cantón Quito, Provincia de Pichincha; B) La partida de matrimonio de la causante y el señor Doctor Gonzalo Vargas Noriega; y C) las partidas de nacimiento de sus hijos señores Ruth Elizabeth, Lucia Graciela del Pilar, Dolores Elina Antonieta, Margarita Rosario de Lourdes y Gonzalo Ruperto Vargas Alarcón ;. - Al efecto , en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y en conformidad a la facultad prevista en el numeral doce (12) del Art. dieciocho (18) de la Ley Notarial, incorporado por la Ley reformatoria por la Ley expedida el cinco de

Dr. Héctor Vallejo E.
NOTARIO SEXTO

Noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial Número., sesenta y cuatro de ocho de Noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada de los comparecientes: señores Doctor Gonzalo Vargas Noriega, Ruth Elizabeth, Lucia Graciela del Pilar, Dolores Elina Antonieta, Margarita Rosario de Lourdes y Gonzalo Ruperto Vargas Alarcón, de nacionalidad ecuatoriana mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe y, al efecto , instruidos por mi, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, con juramento declaran: A) Que la señora Dolores María Alarcón Rivera, fue esposa del señor Doctor Gonzalo Vargas Noriega y madre de los señores Ruth Elizabeth, Lucia Graciela del Pilar, Dolores Elina Antonieta, Margarita Rosario de Lourdes y Gonzalo Ruperto Vargas Alarcón; B) Que la señora Dolores María Alarcón Rivera,, falleció en la parroquia de Chaupicruz el día catorce de Diciembre del dos mil seis y ; C) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de Matrimonio, Defunción, y nacimiento incorporadas a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal, antes citada, queda concedida la posesión efectiva proindiviso de los bienes de la señora Dolores María Alarcón Rivera, en favor de los peticionarios señores Doctor Gonzalo Vargas Noriega, Ruth Elizabeth, Lucia Graciela del Pilar, Dolores Elina Antonieta, Margarita Rosario de Lourdes y Gonzalo Ruperto Vargas Alarcón .- El original de esta diligencia , se incorpora al Libro de posesiones efectivas de esta Notaria, extendiendo dos

NOTARIA SEXTA
QUITO - ECUADOR

copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente .- Para constancia ,suscriben la presente acta Notarial los: comparecientes en unidad de acto, junto conmigo, de todo lo cual doy fe, dejando a salvo derechos de terceros.-

DR. GONZALO VARGAS NORIEGA

C.C. 170150730-0

Ruth Vargas de Carrión

RUTH ELIZABETH VARGAS ALARCON

C.C. 170461291-5

LUCIA GRACIELA DEL PILAR VARGAS ALARCON

C.C. 170411 3676-7

Dr. Héctor Vallejo E. NOTARIO 6TO.

DOLORES ELINA ANTONIETA VARGAS ALARCON

C.C. 170411567 18

Margarita Vargas A.

MARGARITA DEL ROSARIO DE LOURDES VARGAS ALARCON

170461219-9

GONZALO RUPERTO VARGAS ALARCON

C.C. 1704123775-9

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

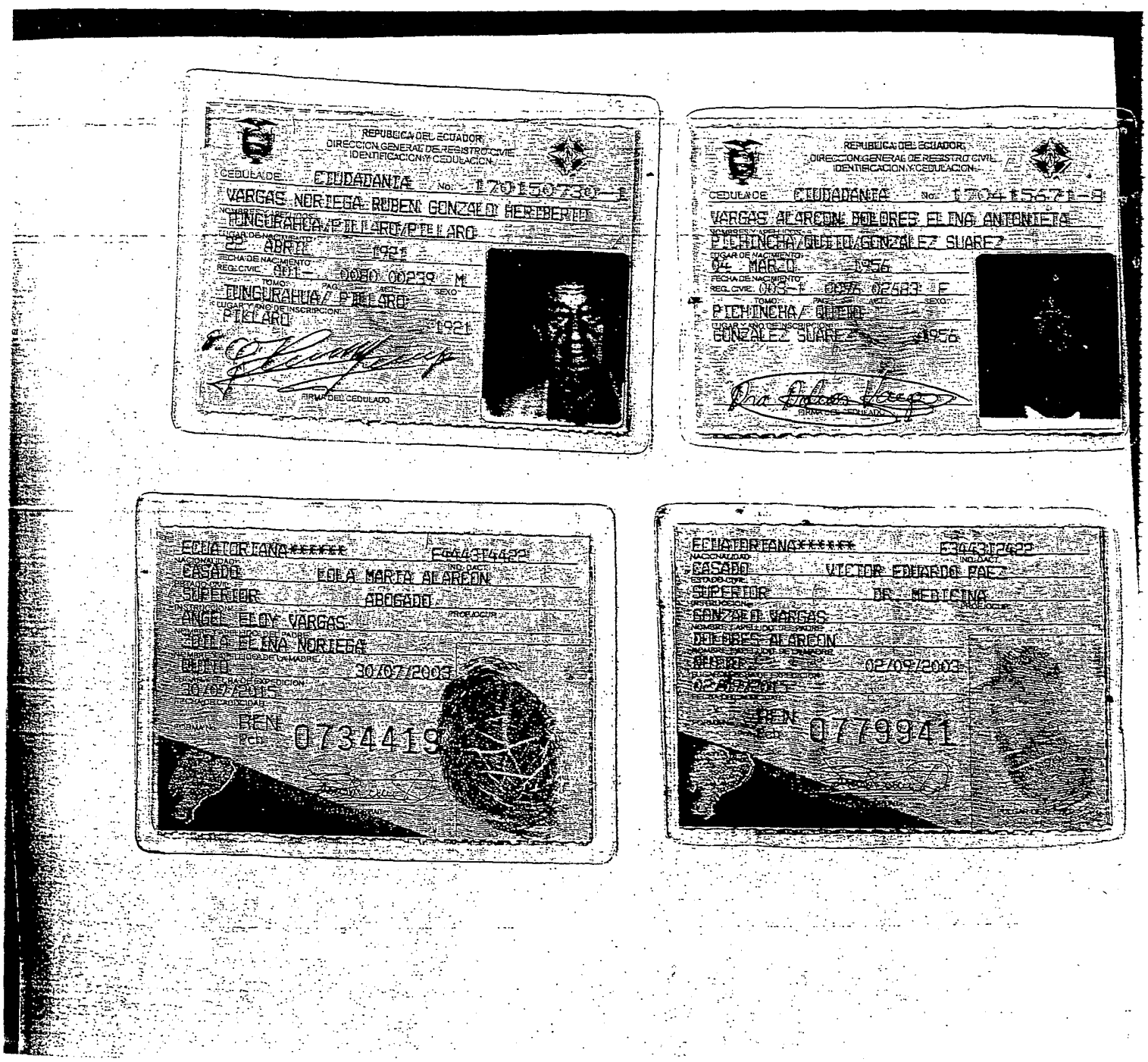

ECUATORIANA****** E4437444[illegible]
NACIONALIDAD IND. DACT.
SOLTERO
SUPERIOR TLGO. MEDICO
INSTRUCCION PROF./OCUP.
GONZALO VARGAS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LOLA M. ALARCON
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 17/01/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
17/01/2015
FORMA No. REN 0460390
LUGAR/DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170456215-[illegible]
VARGAS ALARCON MARGARITA ROSARIO DE LOURDES
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
04 OCTUBRE 1963
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 005 0238 01746 F
TOMO PAG. ACT. SEXO
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963

ECUATORIANA****** [illegible]
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO CARLOS RICARDO [illegible] GONZALEZ
ESTADO CIVIL
SUPERIOR LICENCIADO
INSTRUCCION PROF./OCUP.
GONZALO VARGAS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
DOLORES ALARCON
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO [illegible]/01/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0439260

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. [illegible]
VARGAS ALARCON [illegible] GRACIELA
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
04 MARZO 1957
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL [illegible] F
TOMO PAG. ACT. SEXO
PICHINCHA/ [illegible]
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1957
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** [illegible]
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADA FREDDY MAURICIO CARRION
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA QUEHACERES DOMESTICOS
INSTRUCCION PROF./OCUP.
GONZALO VARGAS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LOLA ALARCON
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 18/0[illegible]/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
FORMA No. REN 0130892
LUGAR/DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. [illegible]
VARGAS ALARCON RUTH ELIZABETH
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
SEPTIEMBRE [illegible]
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL [illegible]
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ [illegible]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****
NACIONALIDAD
DIVORCIADO [illegible]
ESTADO CIVIL IND. DACT.
SUPERIOR MEDICO
INSTRUCCION PROF./OCUP.
GONZALO VARGAS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA ALARCON
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO [illegible]
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
28/02/2013
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0159276
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No: 170412375-9
VARGAS ALARCON GONZALO RUPERTO [illegible]
NOMBRES Y APELLIDOS
05 ABRIL 1955
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 005 0036 03097
TOMO PAG. ACT.
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1955
FIRMA DEL CEDULADO

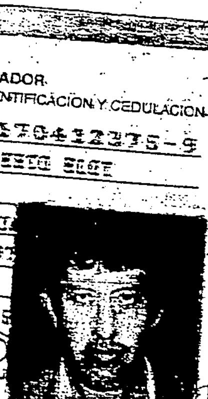

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION Nº 9517762 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI | MATRI | DEFU

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 5-G Pág. 217 Acta 1560

En QUITO.HOSP.QUITO.P.N, provincia de PICHINCHA, hoy día CATORCE de DICIEMBRE de dos mil SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: DOLORES MARIA ALARCON RIVERA

Sexo: FEMENINO Estado Civil: CASADA Edad: SETENTA Y SIETE años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: RUBERTO ALARCON

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA ANTONIETA RIVERA

Lugar del fallecimiento: CHAUPICRUZ-QUITO Fecha: CATORCE de DICIEMBRE del dos mil SEIS El Cónyuge sobreviviente se llama: GONZALO VARGAS

Causa de la muerte: ACCIDENTE CERBRO VASCULAR.

Solicitó esta inscripción: VICTOR EDUARDO PAEZ con Cédula de Identidad Nº 170343687-1 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

NUMERO DE C.I FALLECIDO.-170125118-1.-SIN ENMENDADURAS bt

FIRMAS:

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION — JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA — INSCRIPCIONES — JEFE LA POLICIA — QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
RegistroCivil
Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación — JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA — QUITO

ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO ENTREGA DE ACUERDO AL ARTICULO ... DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
CERTIFICO
JEFE DE REGISTRO CIVIL
Quito

25 ENE 2007

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 9517507 USD. 0.50

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
COPIA INTEGRA
RegistroCivil

NACI.		MATRI.		DEFU.	

MATRIMONIOS

En Quito, a diez de Setiembre de mil [illegible] a la [illegible] de la mañana Ante mí José Lucero [illegible] Jefe de Registro Civil de Pte. Cantón, provincia de Pichincha, comparecieron: Vargas, de estado anterior Soltero, de profesión de nacionalidad Ecuatoriana de treinta y un años de edad, nacido en Pillo [illegible] hijo de Angel Eloy Vargas y de Lola [illegible] y Dña. Dolores María [illegible] de estado anterior Soltera de profesión Quito Quito de nacionalidad Ecuatoriana de veinti[illegible] nacido en Riobamba y domiciliada en [illegible] hija de [illegible] y de María Antonieta Rivera, los cuales declaran haber contraído Matrimonio el [illegible] de Setiembre de mil novecientos cincuenta [illegible] según consta en el acta respectiva.

Declaron, además, que

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio Don [illegible] Echeverría y [illegible] de [illegible] ecuatorianos, vecinos de [illegible]

Lea esta acta, la firmaron conmigo [illegible] los testigos [illegible]

[illegible] Vargas [illegible]

[illegible] Eudoxa

Lola M. [illegible]

Año:.....Tomo:..... Dcis. Pag.....Acta:.....
Dlvs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y DE LO QUE CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito

24 ENE. 2007

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
QUITO

Leída esta acta, la firmaron

Heliodoro E. Palomino

Carmen A. [illegible]

IMP. I.G.M.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 9518622 USD. 0.50

NACI.		MATRI.		DEFU.	

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
COPIA INTEGRA
RegistroCivil

Tomo 142
Página 378
Acta Nº 1113
Nombres Ruth Elizabeth
Apellidos Vargas Palacios
Fecha de Nacimiento setiembre 27 de 1961
Estado Civil casados
Parto 5º

MARGINACIONES:

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL

En Quito a diecisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y uno a las 5 tres de la tarde
Ante mi Dr. ... Jefe de Registro Civil de este Cantón provincia de Pichincha compareció Gonzalo Vargas ... de cuarenta años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión abogado vecino de Quito y declaró ... el veintisiete ... de ... a la 5 ... nació un legítimo del declarante de ... años de edad, de estado ... nacionalidad ... de profesión ... y de Lola María Palacios de treintitres años de edad, de estado casada ecuatoriana de profesión ... vecina ... lugar; a quien se le ha puesto el nombre de Ruth Elizabeth

Declaró, además, que ...

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante ..., testigos ... y el infrascrito secretario ...

EL JEFE CANTONAL — EL DECLARANTE — EL SECRETARIO

Año: ... Tomo: ... Dcts. Pág. ... Acta: ...
Otva. ...
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
CERTIFICO
JEFE DE REGISTRO CIVIL
Quito

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación — JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA — QUITO

IMP. I.G.M.

25 ENE. 2007

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 9518617 USD. 0.50

NACI.		MATRI.		DEFU.	

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN JEFATURA PROVINCIAL

COPIA INTEGRA

RegistroCivil

y el infrascrito Secretario que certifica.

José A. Domínguez L.

661 — Graciela — 6 de 1957

En Quito a veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta a la 5. ocho y 3/4 del ... Ante mí Luis Antonio Espinosa Jefe de Registro de este Cantón provincia de Pichincha, compareció Gonzalo Vargas, de treintiseis años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado, vecino de Quito y declara: Que en San Blas (Maternidad) el seis de septiembre de ... a la once y 55 de la noche nació un a niñ a que es hij a legítima del declarante de ... años de edad, de estado ... de nacionalidad ..., de profesión ... de ... y de Dolores María Alarcón, de treinta años de edad, de estado casada de nacionalidad ecuatoriana, de profesión oficios domésticos vecina de este lugar, a quien se le ha puesto el nombre de Lucía Graciela del Pilar Vargas.

Declaró, además, que la inscripción corresponde al 3º puesto.

Leída esta acta la firmaron conmigo el declarante ... testigos ...

y el infrascrito Secretario que certifica.

G. Vargas Moreno

Año: ..... Tomo: ..... Dcts. Pág. ..... Acta .....

Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación — JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA — QUITO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito, ...

[redacted]

IMP. I.G.M.

25 ENE. 2007

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 951862 **USD. 0,50**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
COPIA INTEGRA
RegistroCivil

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Nº 2683
Wargas
Dolores
Elvira
Antonieta
Marzo - 4 - 1956

y el infrascrito Secretario que ce...

José Peralta

En ... y seis ... de ... veinte y nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta ... este Cantón ... Provincia de Pichincha. Ante mí Luis Antonio Espinosa Jefe de R... de Treinta y cuatro años de edad, de estado ... de profesión abogado compareció Gonzalo Wargas el cuatro de Marzo vecino de Quito casado de nacionalidad ecuatoriana y declara: Que en San Blas (Quito) nació una niña, que es hija legítima del presente año ... años de edad, de estado de la declarante a las doce 1/4 de la ma... de ... de nacionalidad ... de ... de estado casado y de Dolores María Alarcón de profesión ... de nacionalidad ecuatoriana de veinte y siete años a quien se le ha puesto el nombre de Dolores Elvira Antonieta Wargas de profesión ... Declaró, además, que la inscrita corresponde al 2º parto.

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante ... testigos

y el infrascrito Secretario que certifica.

Año: ... Tomo: ... Dcts. Pág. ... Acta: ...
Dtvs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO.

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
QUITO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito ...

IMP. I.G.M.

25 ENE. 2007

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 9518618 USD. 0,50

COPIA INTEGRA
RegistroCivil

NACI.		MATRI.		DEFU.	

293

Tomo 15
Página 293
Acta Nº 1174
Nombres: Margarita Rosario de Lourdes
Apellidos: Vargas Alarcón
Fecha de Nacimiento: Octubre 4 de 1963
Estado Civil: casada
Parto: 5

MARGINACIONES:

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTO

En Quito, a dieciocho de Octubre ... a la ... Ante mí ... Jefe de Registro Civil de ... Provincia de Pichincha, compareció Gonzalo Vargas ... de ... años de edad, de estado casado, de nacionalidad ... de profesión ... vecino de Quito y declaró: Que ... el cuatro de Octubre de 1963 a la ... de la ... nació un niño ... legítima de ... de ... años de edad, de estado ... nacionalidad ... de profesión ... vecino de ... y de Lola Maria Alarcón de ... años de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ... vecina de ... a quien se le ha puesto el nombre de: Margarita Rosario de Lourdes Vargas

Declaró, además, ...

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante ... testigo ... y el infrascrito, secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL EL DECLARANTE EL SECRETARIO

NOTARIO ... Dr. ...

Año: ... Tomo: ... Pag. ... Acta ...
Dcts. ...
Otrs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación - JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

Quito ...

25 ENE. 2007

IMP.-I.G.M.

Nº 9526648 USD. 0.50

NACI.		MATRI.		DEFU.	

INTEGRA

Leída esta acta, la firmaron conmigo, el declarante, testigos ....

.... y el infrascrito Secretario que certifica.

[illegible] Marcia de Pérez [illegible]

3.097 Vargas Gonzalo Ruperto Eloy Abril 6 1955

En Quito a veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco a las tres y 1/2 de la tarde Ante mí José Arcesio Cruz [illegible], Jefe de Registro [illegible] compareció Gonzalo Vargas de este Cantón provincia de Pichincha de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de treinta y tres años de edad, y declara: Que en la Clínica [illegible] de profesión abogado vecino de Quito a la 2 de la mañana el seis del presente de [illegible] de nació un niño, que es hijo legítimo del declarante de nacionalidad de profesión años de edad, de estado y de María Dolores Alarcón de veintiún años de de nacionalidad ecuatoriana de profesión Q. D. de estado casada de este hogar a quien se le ha puesto el nombre de Gonzalo Ruperto Eloy Vargas.

Declaró, además, que dicho [illegible] al 4º [illegible]

RAZON: Contrajo Matrimonio con: ELVA JUDITH CRUZ NARVAEZ, en la Oficina [illegible] Quito, con fecha 7 de Febrero de 1.980, e inscrito en el tomo 2º página [illegible] acta 712. Quito, 10 de Junio de 1.981. JEFE DE REGISTRO CIVIL

Leída esta acta, la firmaron conmigo, el declarante, ...

.... y el infrascrito Secretario que certifica.

[illegible]

Año:...... Tomo:...... Dcts. Pág...... Acta:......

Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA QUITO

Quito, 29 ENE 2007

IMP. I.G.M.

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, la presente posesión efectiva que otorga la señora Dolores María Alarcón Rivera a favor del doctor Gonzalo Vargas Noriega e hijos, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en Quito, a veinte y nueve de Enero del dos mil siete.-

Dr. Hector Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

EL NOTARIO,

A33311221

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

Dr. Héctor Vallejo E.
NOTARIO 6TO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO
DD-0011899
R.P.Q.

6 DE DICIEMBRE 140 Y SODIRO, EDIF.: ATENAS PB, OFC 2, TELEFAX: 2900-775, E-MAIL: notaria6@uio.satnet.net

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 138, repertorio(s) - 7341

Viernes, 02/02/2007, 10:04:43 AM

EL REGISTRADOR

Causante (s)
Señora: DOLORES MARIA ALARCÓN RIVERA.-
Beneficiario (s)
sus hijos señores: RUTH ELIZABETH, LUCIA GRACIELA DEL PILAR, DOLORES ELINA ANTONIETA, MARGARITA ROSARIO DE LOURDES Y GONZALO RUPERTO VARGAS ALARCON; y, del señor: GONZALO VARGAS NORIEGA, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

FRANKLIN FREIRE

Quito a 27 de abril del 2006

Señores
Supermercados "La Favorita C.A"
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Nuestra inolvidable Madre Señora Carmela Falconí de Espinosa, a su fallecimiento, era poseedora de 364 acciones, de un dólar cada una, de "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.".

De común acuerdo, extrajudicialmente, hemos decidido como sus únicos herederos dividimos 182 acciones para cada uno.

En consecuencia, mucho les agradeceremos se sirvan efectuar los trámites pertinentes en ese sentido.

Por la atención que se dignen dar a este pedido, les anticipamos nuestros agradecimientos.

Muy atentamente,

Julieta Espinosa Falconí

Alfonso Espinosa Falconí

x 4/16. acciones que realmente tienen

OK si pertinente Transferencia

18-7-2007

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
Notario Vigésimo Sexto

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR LOS CAUSANTES SR. ALFONSO ESPINOSA BRAVO
Y SRA. CARMELA ANGELINA FALCONÍ GALLEGOS
CUANTIA: INDETERMINADA
DI 2 COPIAS
L.S.

OK Registrado en el sistema como heredero 13-7-2004

POSESIÓN 1

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy veintinueve (29) de Junio del dos mil cuatro; yo, Doctor HOMERO LÓPEZ OBANDO, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito; y, en atención a la petición formulada por la señora CARMEN JULIETA ESPINOSA FALCONÍ, de estado civil casada; y, por el señor OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONÍ, de estado civil casado; ambos por sus propios derechos, quienes manifiestan ser hijos de los señores ALFONSO ESPINOSA BRAVO y CARMELA ANGELINA FALCONÍ GALLEGOS, solicitándome se proceda a receptar la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes de los causante, para lo cual me presentan los siguientes instrumentos: a) Las partidas de defunción de los señores ALFONSO ESPINOSA BRAVO y CARMELA ANGELINA FALCONÍ GALLEGOS, en las que consta su fallecimiento acaecidos en la ciudad de Quito el doce de Enero de mil novecientos cincuenta y uno y el veinticuatro de Septiembre del dos mil tres, respectivamente; b) La partida de defunción de FAUSTO GUILLERMO ESPINOSA FALCONÍ, donde consta su fallecimiento acaecido el tres de

Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, en la ciudad de Quito; y, c) Las partidas de nacimiento de los hijos de los causantes: señora CARMEN JULIETA ESPINOSA FALCONÍ y señor OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONÍ.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria de la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial Suplemento número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada de los comparecientes: CARMEN JULIETA ESPINOSA FALCONÍ y señor OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONÍ, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito; y al efecto, instruidos por mí, el Notario, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con juramento declaran: a) Que los señores ALFONSO ESPINOSA BRAVO y CARMELA ANGELINA FALCONÍ GALLEGOS, fueron padres de los señores CARMEN JULIETA ESPINOSA FALCONÍ, OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONÍ y FAUSTO GUILLERMO ESPINOSA FALCONÍ; b) Que los señores ALFONSO ESPINOSA BRAVO y CARMELA ANGELINA FALCONÍ GALLEGOS, fallecieron en la ciudad de Quito, el doce de Enero de mil novecientos cincuenta y uno y el veinticuatro de Septiembre del dos mil tres, respectivamente; c) Que nuestro hermano FAUSTO GUILLERMO ESPINOSA FALCONÍ, falleció sin haber contraído matrimonio ni haber procreado hijos, en la ciudad de Quito el tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno; y, d) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de: Defunción y Nacimiento, incorporadas a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA

PROINDIVISA DE LOS BIENES DE LOS CAUSANTES SEÑORES ALFONSO ESPINOSA BRAVO y CARMELA ANGELINA FALCONÍ GALLEGOS, A FAVOR DE LOS PETICIONARIOS SEÑORES CARMEN JULIETA ESPINOSA FALCONÍ Y OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONÍ, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR.- El original de esta diligencia, se incorpora al Libro de Posesiones Efectivas de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Para constancia, suscriben la presente acta Notarial los comparecientes en unidad de acto, junto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Carmen Julieta Espinosa Falconí
c.c. 170160395-1

f) Sr. Oswaldo Alfonso Espinosa Falconí
c.c. 170240698-2

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

RA-

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada, el día de hoy en trece fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito, a mi cargo, PROTOCOLIZO EL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES SR. ALFONSO ESPINOSA BRAVO Y SRA. CARMELA ANGELINA FALCONÍ GALLEGOS que antecede y demás documentos.- Quito, a veintinueve de junio del dos mil cuatro.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO
AA-0037481
R.P.Q.

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES SR. ALFONSO ESPINOSA BRAVO Y SRA. CARMELA ANGELINA FALCONÍ GALLEGOS a favor de la SRA. CARMEN JULIETA ESPINOSA FALCONÍ Y DEL SR. OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONÍ, Y DEMÁS DOCUMENTOS.- Firmada y sellada en Quito, a veintinueve de Junio del dos mil cuatró.-

Dr. Homero López Obando.,
NOTARIO VIGÉSIMO-SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de Inscripción

DOR DE LA PROPIEDAD
CARGADO

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS , tomo 135, repertorio(s) - 39098

Jueves, 15/07/2004, 04:36:53 AM

EL REGISTRADOR LA PROPIEDAD
ENCARGADO

Contratantes .-

CAUSANTES: ALFONSO ESPINOSA BRAVO Y CARMELA ANGELINA FALCONI GALLEGOS.- BENEFICIARIOS: LOS PETICIONARIOS SUS HIJOS SEÑORES: CARMEN JULIETA ESPINOSA FALCONI Y OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONI.- DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS.-

Responsable .-

FRANKLIN FREIRE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

For. No. 005-RCN

CERTIFICADO SIMPLE GRATUITA PARA LA INHUMACION Y SEPULTURA

CERTIFICO: Que en el Registro de Defunciones del año 2.003, en el tomo 8 página 22 número de acta 2846 se halla inscrita la defunción de: CARMELA ANGELINA FALCONI GALLEGOS Número de Cédula: 170009591-0 de nacionalidad ECUATORIANA, de NOVENTA Y UNO años de edad, estado civil VIUDA de profesión Q D fallecid el día VEINTICUATRO del mes SEPTIEMBRE de año 2.003 a las SEIS horas de la MAÑANA a causa de INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO según el certificado del DR EDUARDO ESPINOSA

Nombres de los padres del fallecido: Padre JULIO FALCONI Madre ALEJANDRINA GALLEGOS

OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE QUITO Provincia de PICHINCHA

QUITO a 25 de SEPTIEMBRE de 19 2,003

Jefe de Registro Civil

Quito DM, 18 enero del 2007

HORA: 11:04
1/22/2006 055502

Señor Ingeniero
Henry Pérez Regalado
Secretario General Norte del Servicio de Rentas Internas
Presente

Señor Secretario:

Cúmpleme referirme a su atenta comunicación del 15 de enero del 2007, mediante la cual se sirve notificarme la Providencia N°117012007PRCT000192, en la que se me solicita explicar los motivos de los cambios en la declaración.

El cambio se debe a que , al efectuar dicha declaración, desconocía que mi recordada madre, Carmela Falconí de Espinosa, era titular de Títulos de Acciones de "Supermercados La Favorita C.A.", por un total de 364 acciones. Unicamente a varios meses de su muerte repentina, el Presidente Ejecutivo de dicha empresa, el 14 de febrero del 2006, certifica que mi madre era propietaria de dichas acciones; por ello procedí a solicitar la rectificación de la declaración. Acompaño copia de dicha justificación.

Además, se me solicita un documento de la Institución Financiera que respalde el valor que deseo rectificar. Acompaño la certificación emitida por la Bolsa de Valores de Quito, en la que se indica que la cotización registrada en Bolsa para las acciones de Supermercados "La Favorita", es de $7.01, para acciones de valor nominal de un dólar.

Adjunto copia de la Providencia N°117012007PRCT000193, de conformidad con su pedido.

Con el envío de esta documentación, espero que sea atendida mi solicitud, por lo que le expreso mis agradecimientos

Atentamente,

Arq. Alfonso Espinosa Falconí

SUPERMAXI MEGAMAXI

CERTIFICADO

Certificamos que a nombre de la señora CARMELA FALCONI DE ESPINOSA CI. 1700095910, están registrados los siguientes Títulos de Acciones de Supermercados La Favorita C.A.:

TITULO NO.	ACCIONES
1106	26
8655	104
15090	65
21779	78
29739	91
TOTAL	364 ACCIONES

(Valor nominal US $ 1,00 cada Acción)

Quito, febrero 14, 2006

Ronald Wright D.B.
PRESIDENTE EJECUTIVO

Av. General Enriquez
Vía Cotogchoa
Telf.: 593-2 -2996500
P.O. Box: 17-11-4910
Sangolquí - Ecuador

Av. Francisco de Orellana
Telf.: 593-4 -2246688
Fax: 593-4-2235380
P.O. Box: 09-06-2334
Guayaquil - Ecuador

Manuel J. Calle y Cordero
Telf.: 593-7 -884000
Fax: 593-7-816956
P.O. Box: 01-05-1992
Cuenca - Ecuador

BVQ
Bolsa de Valores de Quito

CERTIFICACION

A petición del señor Hernán Cueva Eguiguren, y en mi calidad de Directora de Rueda de la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito, certifico que la ultima cotización registrada en bolsa para las acciones de SUPERMERCADOS LA FAVORITA es de SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 01/100 (USD $ 7,01), en acciones de valor nominal un dólar, transacción realizada el 31 de octubre de 2006.

Quito, octubre 31 de 2006

CORPORACIÓN CIVIL BOLSA DE VALORES DE QUITO

Ec. Mariana Damián Escudero
DIRECTORA DE RUEDA

SUPERMAXI

INFORME DE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES DE SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.
DESDE: 2007/06/01 HASTA: 2007/06/11

Fecha: 28/06/07
Hora : 14:56:03

Fecha	Cedente	C/I RUC	Nacionalidad	Cesionario	C/I RUC	Nacionalidad	No.Acc. / No.Liq/Fecha	Valor Nominal
2007/06/06	BEATRIZ OVERSEAS, INC.		ISLAS VIRGENES BR.	LOPEZ JAYA CARLOS RAUL	1705284492	ECUATORIANA	2,469 1636-SRV12 2007/03/16	2,469
2007/06/04	BEATRIZ OVERSEAS, INC.		ISLAS VIRGENES BR.	ESPINOSA ROMERO JUAN PABLO	1710119742	ECUATORIANA	308 1680-SRV14 2007/03/16	308
2007/06/04	BEATRIZ OVERSEAS, INC.		ISLAS VIRGENES BR.	ESPINOSA ROMERO FRANCISCO JAVIER	1710119726	ECUATORIANA	1,012 1639-SRV13 2007/03/16	1,012
2007/06/04	BEATRIZ OVERSEAS, INC.		ISLAS VIRGENES BR.	JATIVA DE MORENO PAOA CECILIA	1704219173	ECUATORIANA	12,104 1893-SR907 2007/03/28	12,104
2007/06/04	BEATRIZ OVERSEAS, INC.		ISLAS VIRGENES BR.	GRIJALVA DE APOLO ANA FABIOLA DE LAS MERCE DES	1703891307	ECUATORIANA	10,217 1894-SR908 2007/03/28	10,217
2007/06/04	BEATRIZ OVERSEAS, INC.		ISLAS VIRGENES BR.	CHIRIBOGA DE ESAS SANDRA DEL ROCIO	1705139314	ECUATORIANA	850 1734-SRV16 2007/05/22	850
2007/06/04	BEATRIZ OVERSEAS, INC.		ISLAS VIRGENES BR.	DIAZ IBARRA JENY ELIZABETH	1803712083	ECUATORIANA	600 1828-SRV14 2007/05/29	600
2007/06/04	BEATRIZ OVERSEAS, INC.		ISLAS VIRGENES BR.	JATIVA DE MORENO PAOA CECILIA	1704219193	ECUATORIANA	3,560 1782-SRV15 2007/03/22	3,560

2007/06/04 BEATRIZ OVERSEAS, INC.		ISLAS VIRGENES BR.	REYES VDA. DE CHIRIBOGA MARIA ORESTILA	1700581968	ECUATORIANA	690 1785-SRV17 2007/03/22	690
2007/06/04 BEATRIZ OVERSEAS, INC.		ISLAS VIRGENES BR.	LASCANO ALCOSER VICTOR HUGO	1711733202	ECUATORIANA	1.212 1842-SRV02 2007/03/27	1.212
2007/06/04 BEATRIZ OVERSEAS, INC.		ISLAS VIRGENES BR.	DIOCESIS DE TULCAN	*	ECUATORIANA	3.665 1428-SRV17 2007/03/07	3.665
2007/06/04 BEATRIZ OVERSEAS, INC.		ISLAS VIRGENES BR.	VELA LEURO OSWALDO AUGUSTO	1706769617	ECUATORIANA	5.700 1651-SRV07 2007/03/16	5.700
2007/06/04 CAMACHO BALLON MARIO	1703414621 C.IDENTIDAD	PERUANA	GARZON CHAVEZ CESAR ESTUARDO	1703638377	ECUATORIANA	1.881 1962-SRV29 2007/03/30	1.881
2007/06/05 CARNEY DEVELOPMENT CORP.		ISLAS BAHAMAS	CARRERA DE GARZON MYRIAM ELIZABETH	1706900162	ECUATORIANA	4.000 1941-SRV19 2007/03/30	4.000
2007/06/05 JARAMILLO DAVALOS MARIA ROSA	1709314890	ECUATORIANA	MUÑOZ CUESTA FERNANDO	1713445516	ECUATORIANA	270 2286-SRV08 2007/04/16	270
2007/06/05 KUBES ZAK MIROSLAV	1600076283	ECUATORIANA	BARAHONA DE FUEL DOLORES MARCELA	1703760544	ECUATORIANA	140 22-SRV07 2007/04/12	140
2007/06/05 KUBES ZAK MIROSLAV	1600076283	ECUATORIANA	RIVADENEIRA AVILES ROCIO DEL PILAR	1709054529	ECUATORIANA	1.350 2220-SRV16 2007/04/12	1.350
2007/06/05 KUBES ZAK MIROSLAV	1600076283	ECUATORIANA	MIRANDA DE DE LA TORRE SUSANA FABIOLA	1705384194	ECUATORIANA	2.812 2234-SRV09 2007/04/13	2.812

IMPO Cía. Ltda. IMPOFORM RUC 1790567938001 Aut. 1102 PBX: 2101720 Gquil.